



SEAPAL
Vallarta



EL SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO
DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

Y

EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL SISTEMA DE LOS
SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO
VALLARTA.

Concurso No. SEAPAL 2019-007 – CME
CONVOCATORIA:

De conformidad con el CAPITULO I, en su cláusula OCTAVA del contrato colectivo de
trabajo de SEAPAL VALLARTA se convoca a todos los empleados de base interesados en
participar en el concurso por la plaza de:

DESASOLVADOR

Del Departamento de Recolección con Carácter de PERMANENTE

PERFIL DEL PUESTO SOLICITADO:

FUNCIÓN PRINCIPAL: Reparación de tuberías de alcantarillado sanitario, desazolve de pozos
de visita y trampas areneras, mantenimiento correctivo con sonda manual, reparación de
empedrados ahogados en cemento, tierra y banquetas, cambio de brocales y tapas de pozos
de visita de la red de alcantarillado sanitario.

EXPERIENCIA MÍNIMA: 6 meses reparación de tuberías.

EDAD: 18 años en Adelante

SEXO: Masculino

ESTADO CIVIL: Indistinto

ESCOLARIDAD: Secundaria

CONOCIMIENTOS ESPECIALES: Manejo de Roto martillo, cortadoras, bailarinas, malacates.

SUELDO MENSUAL: \$ 10,915.01 (MÁS PRIMA DE INSALUBRIDAD Y RIESGO)

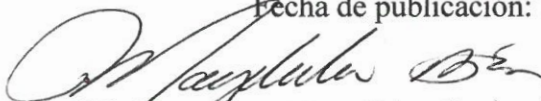
REQUISITOS PARA LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL CONCURSO

- Ser empleado de base del Organismo con antigüedad mínima de un año.
- Cubrir el perfil del puesto.
- Puntualidad
- Disponibilidad para cambio de horario.
- Disposición para realizar otras actividades propias del departamento.
- Presentar su solicitud acompañada de la documentación requerida al Departamento de Recursos Humanos dentro de los 2 días hábiles siguientes a la fecha de publicación del presente documento.

GENERALES

- La evaluación de conocimientos la efectuará el área que solicita la plaza.
- Para mayor información favor dirigirse al Departamento de Recursos Humanos.
- Ninguno de los requisitos de este concurso es negociable.
- Asistir al curso de Inducción

Fecha de publicación: 19 de Febrero del 2019


L.C.P. María Magdalena Báez Jiménez


Juan Andrés